



La Infrascrita Secretaria Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de mayo del año dos mil veintiuno, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "*****"

ACUERDO NÚMERO DIEZ T.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las doce horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal,

ACUERDA: a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de **SERVICIOS EVENTUALES** a los siguientes señores:

N°	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO	
				INICIA	FINALIZA
Modalidad de Contratación: SERVICIOS EVENTUALES					
1					
2	, con su Documento Único de Identidad número: y de su Tarjeta de Identificación Tributaria número:	PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$450.00	01/6/2021	31/12/2021
3					
4					



5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

25					
----	--	--	--	--	--

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; **b)** Instrúyase a la Unidad Jurídica elabore el contrato por servicios eventuales, el cual se registrará por lo establecido en el mismo y no constituirá el mismo una relación en base al código de trabajo y no estarán sujetos a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, **el pago** Con cargo a los fondos de la cuenta: «FONDO GENERAL», debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes.

COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// S.A.S.B.S.O.C. **RUBRICADAS.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los veinte días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Griselda Yanet Cornejo de León

GRISELDA YANET CORNEJO DE DE LEON
Secretaria Municipal Interina

